

ELIGEN A MIEMBROS DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL PECH

Trabajadores acudieron masivamente a elegir a sus representantes

Los trabajadores del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC (PECH) acudieron a sufragar de manera presencial y remota (virtual), para elegir a sus representantes e integrantes del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, así como del Subcomité del Campamento San José (Virú) y Supervisores de Planta de Tratamiento de Agua Potable (PTAP) y Bocatoma, informó el Ing. Edilberto Ñique Alarcón, PH.D., gerente de la institución.

El proceso electoral se llevó sin contratiempos acorde a los horarios establecidos por el Comité Electoral, presidido por Carlos Martínez Cruzado, quien resaltó que “los trabajadores participaron activamente para la elección del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo que estará integrado por 6 miembros titulares, 3 designados por la Gerencia del PECH, y los otros 3 (titulares) elegidos en el presente proceso electoral, con 3 suplentes respectivos”.

Asimismo, en el proceso electoral se eligieron a los representantes de los trabajadores ante el subcomité de Seguridad y Salud en el Trabajo de San José (2 Titulares y 2 Suplentes) y los supervisores a Planta de Tratamiento de Agua Potable (1 supervisor) y de la Bocatoma (1 supervisor). Como veedor del presente proceso fue designado Fernando Cruzado Vallejo, sub secretario general del Sindicato de Trabajadores del PECH. Participaron alrededor de 340 trabajadores, de acuerdo al padrón electoral.

De acuerdo a los resultados oficiales del Comité Electoral fueron elegidos como miembros titulares: Pamela Sagástegui Torres, Herman Guzmán Arqueros y Néstor Morán Gonzales; como suplentes: César Troncos Luzuriaga, César Lozada Solís y Teófilo Rodríguez Rojas. En el Subcomité San José fueron elegidos: Nilton León Díaz y Manuel Blanco Lázaro; como suplentes: Luis Zegarra Escalante y Juan Porras Salcedo. Como Supervisor de Bocatoma: Pedro Correa Noriega y de la PTAP: Carlos Salazar Gutiérrez.

El Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo fue elegido de acuerdo a lo estipulado en la Ley N° 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, a fin de garantizar las condiciones de seguridad para salvaguardar la vida, integridad física y el bienestar de los trabajadores, mediante la prevención de los accidentes de trabajo y las enfermedades ocupacionales, aseveró el gerente del PECH.

